



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO

XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, presentada por el director de la Facultad de Química, Dr. Gonzalo Mena Rejón en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Química inició como tal en 1958 con la aprobación, por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDO. La modificación más reciente de La Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo se aprobó por parte del Consejo Universitario en 2013.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. La propuesta de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes y los resultados de la evaluación interna del programa.

SEGUNDO. Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

TERCERO. Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

CUARTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

Rubi
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



QUINTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SEXTO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

SEGUNDA. Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

Muller

Rubén

Report Com

[Signature]

[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, presentada por el director de la Facultad de Química, Dr. Gonzalo Mena Rejón.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

[Handwritten signatures in blue ink]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 21 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente



M. en C. María Dalmira Rodríguez
Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario



ANEXOS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Signature] *[Signature]* *Rubi*

[Signature] *[Signature]*



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo

La Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo tiene como objetivo general formar químicos farmacéuticos biólogos con una sólida preparación en ciencias químicas, bioquímicas y farmacéuticas, capaces de intervenir en contextos de la salud y el medio ambiente, tanto en ámbitos actuales como emergentes, con un enfoque deontológico, multidisciplinario y de mejora continua, comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las personas aspirantes a la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

La persona egresada de este plan de estudios debe contar con una sólida preparación en las áreas profesionales de bioquímica clínica, farmacia y análisis químico, físico y biológico de recursos naturales, capaces de intervenir, en contextos de la salud y del medio ambiente, tanto de los actuales como los emergente en ambos casos, con un enfoque deontológico, multidisciplinario y de mejora continua, comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios.

Las y los egresados se desempeñan en tres campos profesionales:

- Bioquímica Clínica
- Farmacia
- Química de Recursos Naturales

Se imparte en nueve periodos escolares bajo la modalidad escolarizada y emplea un sistema de créditos. El plan de estudio tiene un total de 6,656 horas equivalentes a 416 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

- 328 de asignaturas obligatorias (75.4 % de créditos obligatorios del total del PE).
- 107 de asignaturas optativas (24.6 % de créditos optativos del total del PE).

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rubi' and 'Agustín'.



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



El ingreso al plan de estudio se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general vigente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50 % adicional a la duración del plan de estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio.
- Cualquier situación que contravenga la normativa universitaria.

Los estudiantes que causen baja reglamentaria no podrán inscribirse de nuevo a este plan de estudios.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

El estudiantado deberá cumplir con 336 horas de prácticas profesionales obligatorias. De las cuales 16 horas corresponderán a mediación docente y 320 al estudio independiente, con un valor de 21 créditos obligatorios. Las prácticas podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen a partir de acreditar el 87 % del total de créditos del PE.

La licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo está incluida dentro de las licenciaturas del área de la Salud desde 2017, según el Acuerdo número 17/11/17 Clasificación de Campos de Conocimiento de la Salud para la Emisión de la Opinión Técnico Académica. Sus estudiantes podrán realizar su servicio social, solamente cuando tengan la calidad de pasantes, es decir una vez que hayan completado sus créditos y sean egresados del plan de estudios.

Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx

Report con Rueda
[Handwritten signatures]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

- Completar la totalidad de los 416 créditos del plan de estudios, distribuidos entre 304 créditos obligatorios y al menos los 112 créditos optativos del plan de estudio
- Acreditación del nivel B1 de idioma inglés como lengua extranjera

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio y haya cumplido con todos los requisitos académicos como la liberación del servicio social y realizado los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente microcredenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

[Handwritten signatures in blue ink]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Anexo 2. Malla curricular sugerida

Semestre	Ejemplo de Malla Curricular																			
	Química General			Física			Matemáticas			Metodol. de las Ciencias			Asignatura Insignia I		Asignatura Insignia II		Optativa General I			
1	FQU348114	96	6	FQU348111	96	6	FQU348112	176	11	FQU348113	64	4	INS348215	48	3	INS348216	48	3	128	8
2	Química Orgánica I			Fisicoquímica I			Lab. de Química General			Estadística			Química Inorgánica		Optativa General II					
	FQU348125	144	9	FQU348122	128	8	FQU348123	80	5	FQU348121	96	6	FQU348124	96	6		128	8		
3	Química Orgánica II			Análisis Químico			Normatividad y Legislación			Fisicoquímica II			Biología Celular		Lab. de Fisicoquímica		Optativa General III			
	FQU348136	144	9	FQU348131	160	10	FQU348135	64	4	FQU348133	96	6	FQU348132	80	5	FQU348134	80	5	128	8
4	Química Bioorgánica			Anatomía y Fisiología			Lab. de Análisis Químico			Lab. de Química Orgánica			Control y Aseg. de la Cal.		Análisis Instrumental		Optativa General IV			
	FQU348145	96	6	FQU348142	128	8	FQU348144	96	6	FQU348146	80	5	FQU348343	96	6	FQU348141	160	10	96	6
5	Bioquímica metabólica			Lab. de Análisis Inst.			Farmacognosia			Química Farmacéutica			Optativa General V		Optativa General VI		Optativa General VII			
	FQU348151	96	6	FQU348353	96	6	FQU348152	96	6	FQU348154	96	6		96	6		96	6	96	6
6	Genética y Biol. Molecular			Bacteriología			Inmunología			Farmacología I			Hematología		Lab. de Microbiología Gral.		Optativa de Área I			
	FQU348163	128	8	FQU348161	128	8	8	96	6	FQU348162	96	6	FQU348164	96	6	FQU348366	128	8	96	6
7	Lab. de Análisis Microbiol.			Atención Farmacéutica			Farmacoterapia			Parasitología			Toxicología		Lab. de Bioq. y Gen. Molec.		Optativa de Área II			
	FQU348173	160	10	FQU348371	96	6	FQU348372	128	8	FQU348175	96	6	FQU348176	96	6	FQU348374	96	6	128	8
8	Lab. de Análisis Farmacéut.			Lab. de Química Clínica I			Int. a la Informática			Tecnología Farmacéutica			Optativa General VIII		Optativa de Área III		Optativa de Área IV			
	FQU348382	96	6	FQU348183	144	9	FQU348381	80	5	FQU348184	80	5		96	6		160	10	160	10
9	Práctica profesional			Asignatura Insignia III			Optativa General IX			Optativa de Área V			Optativa de área VI							
	FQU348191	336	21	INS348292	48	3		96	6		128	8		128	8					

Horas totales	Créditos	Asignatura Obligatoria Disciplinar	Asignatura Insignia	Asignatura de Innovación	Asignatura Optativa General	Asignatura Optativa de Área
---------------	----------	------------------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

[Handwritten signatures]

Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades

[Handwritten signature]

Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

[Handwritten signature]

Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 www.uady.mx

